

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 07.01.2025; presentada por SEJEM SEGURIDAD PRIVADA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de traslado de patente
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SEJEM SEGURIDAD PRIVADA SPA
Rut : 77.095.529-7
Dirección Particular : [REDACTED]
Patente
Rol : 2-27394
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA (NO AUTORIZA SALA DE CLASES).
Código Actividad : 801.001
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N°155, OFICINA 5
Nombre Rep. Legal : ESPINOZA MUÑOZ JORGE RAMIRO
Rut : 85.023.68-3
Dirección Particular : [REDACTED]
Rol Avalúo : 00030-0003
Fecha de Solicitud : 07.01.2025
N° Solicitud : 3
Email : contacto@sejem.cl
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE